

EXPDTE. Nº: 226/2006 - P.Com

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del Consejo Provincial de Educación, la creación de una Escuela Primaria en el predio que a tal fin fuera desafectado del uso público por el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, en el Balneario Las Grutas.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su remisión a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por entender que no es competencia de esta Comisión dictaminar sobre el mismo.-.**

SALA DE COMISIONES

<b>RODRIGUEZ José Luis</b>	<b>CASTAÑON</b>	<b>CUEVAS</b>	<b>MILESI</b>	<b>PASCUAL</b>	
<b>SPOTURNO</b>	<b>PERALTA</b>	<b>VALERI</b>	<b>LUEIRO</b>	<b>ODARDA</b>	<b>BORDA</b>

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Junio de 2006.